



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Convocatoria: Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 30/03/2022)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

SE ACUERDA:

Nombrar al siguiente asesor en la especialidad de Ciencias de la Información

- Ignacio Segurado López

Madrid, 2 de diciembre de 2022

La presidenta del Tribunal

Teresa Rosario Gonzalvo Navarro

